

LOS "ANTIGUOS DEBERES" (OLD CHARGES):
TRADUCCION Y ESTUDIO CRITICO SOBRE DICHOS ANTIGUOS MANUSCRITOS
Dr. JORGE FRANCISCO FERRO - CONICET (Argentina)

Los llamados "Antiguos Cargos" o "Antiguos Deberes" (Old Charges) están compuestos por el material que ha sobrevivido hasta nuestros días de alrededor de ciento veinte documentos manuscritos, referidos a normas y reglamentos que gobernaban el arte y la ciencia de la construcción antes del surgimiento del sindicalismo moderno. Dichos documentos están datados desde casi trescientos años a seiscientos años atrás. El más antiguo conocido es el denominado "Regius" Ms. y según los expertos fue redactado hacia el 1390 CIRCA; se trata de un extenso poema, de una rima arcaica denominada "doggerel verse", que se encuentra en el British Museum. El segundo en antigüedad es el llamado "Cooke" Ms., también propiedad del British Museum, datado hacia 1425 CIRCA. El tercero en este orden es el "Grand Lodge" Ms. N° 1 que pertenece a la Biblioteca de la Gran Logia Unida de Inglaterra y está datado en el 1583. Muchos de estos "Antiguos Deberes" fueron escritos durante el siglo XVII y las primeras décadas del siglo XVIII, encontrándose en poder de Grandes Logias o en colecciones privadas.

La mayoría de estos documentos han sido publicados o bien en forma facsimilar o en transcripciones al inglés moderno; es necesario precisar, además, que muy pocos de ellos fueron impresos en el momento de su aparición siendo que la inmensa mayoría se reproducirían, de Logia en Logia, en forma manuscrita. En los últimos ciento veinte años muchos especialistas han volcado su atención sobre esta documentación única e irremplazable y a partir de minuciosos estudios sobre diferentes estilos de redacción, errores de los copistas, giros idiomáticos locales o de ciertas épocas, etc. han logrado establecer "familias" de manuscritos con características particulares.

El desaparecido erudito Prof. Douglas Knoop sostenía que, a partir del análisis de estos textos, pueden detectarse algunas trazas de la organización de los constructores (masons) en Inglaterra en el siglo XIV lo cual nos lleva muy cerca de los comienzos estimados de la llamada Masonería "Operativa", es decir, los masones efectivamente dedicados a la construcción.

Los textos usualmente se encuentran divididos en tres partes: primero, una plegaria o invocación; segundo, la llamada Historia tradicional de la Masonería y del Oficio de la Construcción y finalmente la tercera parte consta de los "Deberes" (Cargos o Encargos) del Masón que debían ser leídos obligatoriamente al recientemente iniciado.

El siguiente ejemplo de invocación ha sido tomada del "Grand Lodge" Ms. No. 1 del año 1583: (el texto original ha sido transcripto a inglés moderno)

"The Might of the Father of Heaven and the wisdom of the glorious Son through the grace and goodness of the Holy Ghost that are three persons and one god be with us at our beginning and give us grace so to govern us here or in living that we may come to his bliss that never shall have ending. Amen."

Como se apreciará, del texto se desprende un carácter claramente religioso, reminiscencia medieval cuando el mundo del trabajo se encontraba organizado en gremios y cofradías imbuidos de espíritu cristiano.

La parte histórica, usualmente demasiado larga para reproducirla aquí "in extenso", contenía relatos históricos y aún semi-legendarios a veces con grandes lagunas o errores cronológicos. Los siguientes extractos han sido tomados del "Beswicke-Royds" Ms., escrito, casi seguramente, en la primera mitad del siglo XVII. El manuscrito consiste en cuatro hojas de pergamino de alrededor de seis pulgadas de ancho cosidas de manera de formar, en conjunto,

un rollo de seis pies con diez pulgadas de largo. El manuscrito pertenece a la Biblioteca y Museo de la Gran Logia Provincial de Lancashire (Eastern Division). Dicha parte histórica, con un relato sobre las Siete Artes y Ciencias liberales como encabezado, pasa luego a relatar hechos de personajes bíblicos y de la antigüedad. Es interesante señalar que las Siete Artes y Ciencias, constituyendo el Trivium y el Quadrivium, es decir, el curriculum normal de las universidades medievales, son objeto de estudio y reflexión en el actual 2º Grado (Compañero) de la Masonería Simbólica actual. El párrafo seleccionado, poniendo el énfasis sobre el rol de la Geometría, dice así:

"... the ... seven liberal sciences be as it were all one science that is to say Geometry for thus may a man prove that all the sciences in the world be found by Geometry ... there is no man that worketh by any Craft but he worketh by some measure and no man buys or sells but by measure and weight and all is Geometry ..."

La historia propiamente dicha comienza con los hijos del bíblico Lamech: Jabal, fundador de la Geometría; Jubal, fundador de la Música; Tubal Caín, fundador de la metalurgia y la herrería, mientras que la hija fue la descubridora del tejido. Ellos sabían que Dios tomaría venganza contra el mundo por sus pecados, pero no podían determinar si lo haría bajo la forma de un diluvio o una conflagración por lo tanto construyeron dos grandes Columnas, una de mármol, que no podría ser destruida por el fuego, y otra de "latomus" (ladrillos), que no podría ser destruida por el agua (en el texto, el copista invirtió el orden de los materiales pues el mármol, que no es dañado por el agua, puede ser calcinado por el fuego y el ladrillo primitivo, que es endurecido por el fuego, puede ser disuelto por el agua). Este relato, semi-histórico y/o semi-legendario, fue tomado de la obra *Polychronicon* que es una historia del mundo, escrita en el siglo XIV por el monje Ranulf Higden de Chester quien, a su vez, la había tomado del historiador judío-romano Flavio Josefo quien, también, la había tomado en préstamo del historiador griego Beroso (300 A.C.) quien, se supone, había utilizado una leyenda sumeria de alrededor del año 1.500 A.C. por lo cual el tema de las dos Columnas posee una respetable antigüedad.

El relato continúa con el descubrimiento de las Columnas por el sabio Hermes Trismegisto quien transmitió el secreto a la posteridad, lo cual permitió que el Oficio de la Masonería se constituyera durante la construcción de la Torre de Babel. El primer deber (charge) de los Masones les fue impuesto por el rey de Babilonia a un grupo de sesenta constructores enviados para ayudar a la construcción de la ciudad de Nínive. Luego aparece el episodio de la emigración de Abraham y Sara a Egipto, donde el patriarca enseñó las Siete Ciencias a los egipcios. Prosigue el relato con la figura de Euclides quien habría resuelto un problema de desempleo (!) surgido del tamaño de las familias de la nobleza de la siguiente manera: ". . . And then the worthy doctor took the Lord's sons and taught them the science of Geometry . . . and all manner of worthy works that belonged to the building of Castles and all manner of Courts, Temples, Churches . . . Euclid charged his pupils to be true to the king and the lord they served and to be true to each other."

El siguiente episodio es la tentativa de construcción del Templo de Jerusalem por David quien impuso los siguientes Deberes a los Masones y les pagó sus salarios. Luego de la muerte de David, el rey Salomón "performed out the Temple his father had begun and he sent after Masons into divers lands and gathered them together so that he had four score thousand workers of stone and they were named Masons and he had three thousand of them wich were ordained masters and governors of that work. And there was a king of another region that men called Hyram and he loved well King Solomon and gave him timber for his works and he had a son that was named Aynon and he was master of Geometry and he was chief master of all the Masons that belonged to the Temple . . ."

Este personaje, hijo del rey Hyram y llamado "Aynon", es interesante y aparece en los Antiguos Deberes con una ortografía muy variable; llama la atención que no aparece en los relatos bíblicos referidos a la construcción del Templo. Otro curioso personaje que figura en las diversas versiones de los Antiguos Deberes bajo ortografías diversas es "Naymus Grecus" (named Grecus, es decir, llamado Grecus?) y ha sido asimilado con Pitágoras y con otros filósofos.

Más adelante, el relato menciona a Carlos Martel (689-741 D.C.) asimilándolo un poco a su nieto Carlomagno, pues existe una tradición francesa del siglo XIII que afirma que Carlos Martel fue un benefactor de los masones canteros (stonemasons).

Es necesario reconocer que la historia tradicional del Oficio de la Construcción que relatan los Antiguos Deberes, en sus distintas versiones, abundan en errores históricos, asimilaciones falsas y anacronismos.

Seguidamente el relato pasa a las Islas Británicas y se afirma que "England all this season stood void of any Charge and Masonry until the time of St. Alban" y aquí es menester señalar la unanimidad con que los Antiguos Deberes atribuyen a San Albano un rol principal en el desarrollo del Oficio de la Construcción en la Inglaterra medieval. Luego continúa la narración diciendo que, en tiempos de dicho santo, "a worthy knight was chief steward to the king and have government of the Realm and also of making the town walls and he loved masons well and cherished them and made and made payment right good standing wages as the realm dis require for he gave them every three weeks 3s. 6d. their double wages whereas before that time through all the land a mason took but a penny a day. . ." Algunos eruditos del tema consideran que este importante aumento en los pagos confirmaría la teoría particular que los Antiguos Deberes fueron compilados luego de la Peste Negra, momento en que hubo un aumento generalizado de salarios en toda Inglaterra.

Luego ocurre un período de inactividad en el relato hasta los tiempos del rey Athelstan y de su hijo Edwin quien amaba a los Masones mucho más que su padre pues dominaba la práctica de la Geometría y se afirma que "he got of his father the king a Charter and a Comission to hold every year an Assembly where they would within the realm and to correct within themselves by Statute trespasses if they were done within the craft. And he held himself an Assembly at York and there he made Masons and gave them charges and taught them the manners of masons."

De esta manera, con variantes de alguna importancia entre versión y versión, culmina la parte histórica y en muchas de ellas, en este punto del manuscrito, aparece una instrucción acerca del modo de tomar un juramento sobre la Biblia al recién iniciado.

La tercera parte está constituida por los Deberes, propiamente dichos, del Masón, es decir, el meollo de la cuestión; estos Deberes difieren apreciablemente de las Ordenanzas de los Gremios (Guild Ordinances), las cuales son susceptibles de un estudio particular posterior. El análisis de los Deberes enumerados en el "Cooke" Ms. (1425 CIRCA) muestra que fueron tomados de un original más antiguo que los que figuran en el "Regius" Ms. (1390 CIRCA) y los expertos coinciden en señalar una compilación -acompañada, tal vez, por una cierta depuración- hacia la mitad del siglo XIV.

Los Deberes que figuran en el "Beswicke-Royds" Ms. son los que enumeramos a continuación:

"Aquí siguen los dignos y sagrados juramentos de los masones, es decir: Cada hombre que es masón debe observar correctamente estos deberes; si usted se encuentra culpable de alguno de ellos usted debe enmendarse nuevamente;

especialmente ustedes que han sido encargados observen muy bien de mantener estos Deberes pues es un gran peligro para un hombre renegar de sí mismo sobre el Libro.

1.

El primer deber es que usted será un hombre sincero con Dios y la santa iglesia y no caerá en la herejía o en el error por su entendimiento o por las enseñanzas de un hombre indiscreto.

2.

También usted será un vasallo (liegeman) sincero con el rey sin traición o falsía y si usted conoce alguna traición la enmendará si puede o si no avisará al rey o a su consejo.

3.

También serán sinceros unos con otros, es decir, con cada maestro y compañero del Oficio de masonería que sean Masones autorizados y usted los tratará a ellos como quisiera que ellos lo traten a usted.

4.

Y también que cada masón mantenga el secreto de la Logia y de la cámara verdaderamente y todo otro secreto que deba ser mantenido a la manera de la masonería.

5.

Y también que ningún masón sea un ladrón en la Compañía hasta tanto usted lo sepa.

6.

Y también que usted será sincero hacia el señor y el maestro a quienes sirve y sinceramente mirará por su provecho y ventaja.

7.

También que no hará ninguna villanía en la casa en la que el Oficio pueda ser injuriado.

Estos son los Deberes Generales que todo masón debe cumplir, tanto maestros como compañeros.

En el manuscrito figuran también otros Deberes particulares tanto para maestros como para compañeros:

1.

Primero que ningún maestro tome sobre sí ningún trabajo de un señor ni ningún otro trabajo sino aquél que él sabe que es capaz de realizar hábilmente de forma que el Oficio no caiga en descrédito y que el señor sea servido verdaderamente.

2.

También que ningún maestro tome un trabajo que no sea razonable de manera que el señor pueda ser servido fielmente con sus propios bienes y que el maestro viva honestamente y pague correctamente a sus compañeros el salario en la forma que el Oficio lo requiere.

3.

También que ningún maestro ni compañero suplantaré a otro en su trabajo, es decir que si han tomado un trabajo o están como maestros de trabajo de un señor no los echará a menos que sea incapaz de habilidad para finalizar el trabajo.

4.

También que ningún maestro o compañero tomará un aprendiz para autorizarlo a ser su aprendiz si no es por siete años, y que ese aprendiz será apto de nacimiento y de miembros tal como debe ser.

5.

También que ningún maestro o compañero de autorización para hacer masones sin el consentimiento de sus compañeros, al menos cinco o seis.

6.

Y también que aquél que va a ser hecho masón sea nacido libre de buen linaje y no un vasallo y que tenga miembros derechos como debe tener un hombre.

7.

También que ningún maestro ponga la obra de un señor en tarea que se acostumbraba a hacer por jornada (p. ej. no hay sustitución parcial de trabajo por salario diario).

8.

También que cada masón pague a sus compañeros lo que merezcan para que no sea decepcionado por trabajadores falsos.

9.

También que ningún compañero calumnie falsamente a otro a sus espaldas para hacerle perder su buen nombre o bienes mundanos.

10.

También que ningún compañero, dentro o fuera de la Logia, conteste a otro despiadadamente sin causa razonable.

11.

También que cada masón prefiera al más anciano y le tenga respeto.

12.

También que ningún masón juegue a las cartas, azares o cualquier otro juego ilegal donde puedan ser injuriados.

13.

También que ningún masón use un lenguaje obsceno o caiga en la lujuria de modo que el Oficio sea calumniado y que ningún compañero vaya a un pueblo donde exista una Logia de masones sin un compañero que sirva de testigo que se halla en honesta compañía.

14.

También que cada Maestro y compañero debe ir a la Asamblea si está dentro de las cincuenta millas y está advertido que debe permanecer hasta la decisión de maestros y compañeros.

15.

También que todo maestro y compañero si ha traspasado (ofendido) debe esperar la decisión de maestros y compañeros para que se pongan de acuerdo si no pueden ir ante la ley de los Comunes.

16.

También que ningún masón construya moldes, escuadras o reglas para ningún masón rústico (rough mason).

17.

También que ningún masón coloque armazones, dentro o fuera de la Logia, para tener bloques moldeados hechos con moldes contruidos por él.

18.

También que cada masón recibirá y cuidará de masones extranjeros cuando lleguen al país y los pongan a trabajar según la costumbre, si se tienen

bloques moldeados en la obra se los pondrá a trabajar una quincena (fortnight) como mínimo y se le pagará su jornal y si no hay bloques para que coloque se lo asistirá con algún dinero para que pueda llegar a la Logia más próxima y también que todo masón servirá honestamente al trabajo y honestamente lo terminará si es a destajo o jornalero y recibirá su paga si lo merece.

Estos Deberes que están aquí relatados y otros que pertenecen a la masonería los observará fielmente con el mayor de su conocimiento.

Que Dios lo ayude
por el contenido de este Libro."

Muy brevemente hemos descripto la estructura general de estos documentos manuscritos genéricamente llamados Antiguos Deberes. Inmediatamente, se plantea la pregunta: ¿cuál era la función de estos manuscritos dentro de las Logias? En el relato histórico de los Antiguos Deberes se menciona al príncipe Edwin, hijo del rey Athelstan, que había recolectado los escritos y los conocimientos del Oficio de los Masones en la Asamblea que presidió en la ciudad de York; es un tanto dudoso que una copia de la historia tradicional fuese leída "in extenso" al candidato en las iniciaciones pero lo que parece suficientemente confirmado es que la posesión de una copia de los Antiguos Deberes, por parte de una Logia, validaba o legitimaba la existencia de la misma funcionando a la manera de una garantía de autenticidad.

Una copia del "Sloane" 3848 M. tiene una anotación en el reverso que indica que fue terminada el 16 de Octubre de 1646 por un tal Edward Sankey.

Los Deberes son de dos clases: a) generales, que establecen un código general de buena conducta y b) particulares, que se relacionan con la conducta en el trabajo. Alrededor de una veintena de versiones contiene un Deber para los Aprendices que es de marcado carácter operativo; un pequeño grupo de esta veintena contiene los llamados Nuevos Artículos redactados hacia el año 1663.

Se ha sugerido que la Historia Tradicional del Oficio fue redactada como contrapartida para las retribuciones requeridas por los Gremios del Oficio de acuerdo con una ordenanza de Ricardo II en el año 1388.

En Los Antiguos Deberes aparecen algunas omisiones que resultan, al menos, extrañas:

1.
El Maestro debía ser liberado de la jurisdicción de la ciudad o del burgo (generalmente, el masón era un ave de paso).
2.
El enrolamiento de los Aprendices.
3.
Restricción de residencia.
4.
Persecución de trabajo falso (p. ej. esta tarea estuvo a cargo de la London Company of Masons hasta principios del siglo XVIII).
5.
Tentación de los trabajadores hacia la mala conducta.
- 6.

Trabajo ante la presencia del Maestro. (en grandes edificios esto era impracticable).

7.

Uso de Marcas (sólo un manuscrito hace referencia a esta práctica; en cambio, el *Scottish Masons' Statutes* provee para el uso de una marca distintiva desde fines del siglo XVI.

8.

Asistencia a pobres y necesitados.

En cambio, muchas cuestiones de las anteriores figuran en las Ordenanzas Gremiales (Guild Ordinances) relacionadas con los poderes de los pueblos y ciudades; esto señala un interesante campo especial de estudios relacionado con dos posibles modos de organización del Oficio de la Construcción a saber: uno dependiente de los poderes municipales, quizás más moderno en su constitución, y otro, más arcaico ligado al concepto de los trabajadores nómades o viajeros quienes, al igual que los soldados, sin estar atados a estados nacionales aún inexistentes, ofrecían sus servicios en forma peregrina e itinerante.

Del análisis de estos documentos, se desprende también la existencia, de un aspecto referido a las prácticas rituales observadas por los masones en distintas situaciones. A continuación se consignan algunos ejemplos (el nombre del manuscrito citado figura, entre paréntesis, al final de cada párrafo):

"Que ninguna persona será admitida como Franc-Masón excepto que tenga veintiún años o más". ("Grand Lodge" Ms. N°2, siglo XVII).

"Existen muchas palabras y signos de un Franc-Masón para ser reveladas a usted las cuales, tal como usted contestará ante Dios en el grande y terrible día del Juicio, usted mantendrá secretas y no revelará las mismas a los oídos de nadie sino a los Maestros y compañeros de la dicha Sociedad de Franc-Masones, así me ayude Dios... etc. ("Harleian" Ms. 2054, manuscrito realizado por Randle Holme III, segunda mitad del siglo XVII).

"Estos Deberes que usted ha recibido los mantendrá bien y sinceramente sin descubrir el secreto de nuestra Logia a ningún hombre, mujer o niño, ni palo ni piedra, cosa móvil o inmóvil; entonces, que Dios lo ayude y su santo Juicio. Amén" ("Buchanan" Ms. 1670 CIRCA).

"Que usted será un hombre sincero con el rey, sin traición ni falsía, pero usted la enmendará si la hubiera o dará noticia o conocimiento al rey y a su consejo u oficiales." ("H.F.Beaumont" Ms., 1690). Este párrafo puede ser comparado con el juramento que prestaba el Burgués Libre (Free Burgess) en Preston (Inglaterra) en el siglo XVII.

"Un lobezno (en la jerga masónica, la palabra inglesa *Lewis* se traduce usualmente como lobatón o lobezno) es uno que ha servido durante un Aprendizaje a un Masón pero que luego no es admitido de acuerdo con la costumbre de hacer masones ("Harris" Ms. N° 1, siglo XVII).

"También usted llamará Masones a sus compañeros o Hermanos y no usará para ello un nombre tonto, ni tampoco tomará violentamente a la mujer de su compañero ni deseará impiadosamente a su hija ni a su sirvienta en villanía." ("H.F.Beaumont" Ms., 1690).

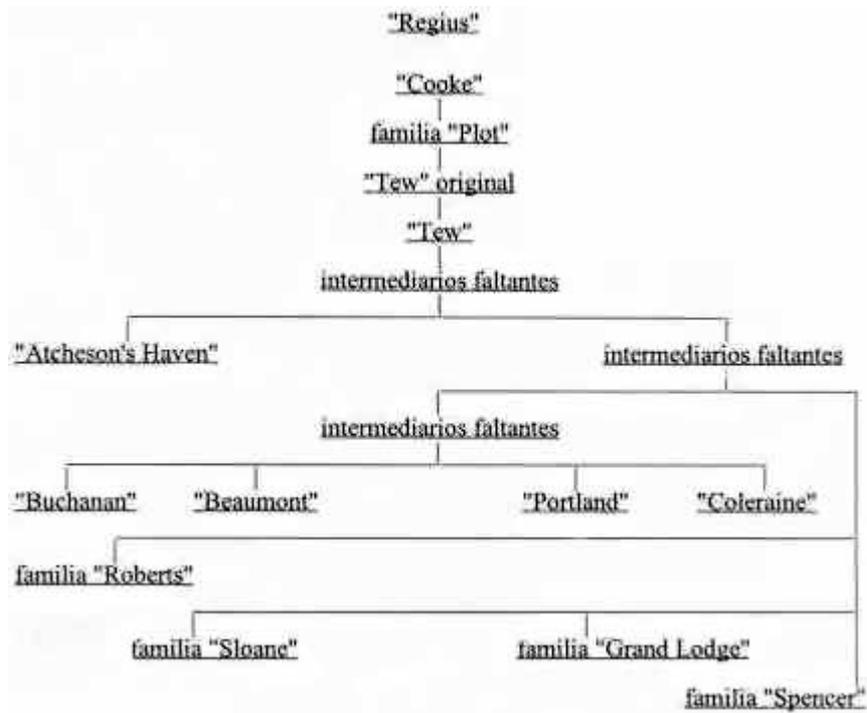
"Si alguien es encontrado infiel en el mantenimiento de los tres signos fraternales y todos los puntos del compañerismo y las cuestiones principales relacionadas con los Secretos del Oficio." ("Gateshead Ms., 1730 CIRCA). Los llamados Cinco Puntos del Compañerismo, antes mencionados, figuran también en

el "Edimburgh Register House" Ms. el cual es un catecismo masónico de 1696; los miembros del Gremio de Masones (Masons' Guild) de Lincoln, en el 1389, estaban encargados de asistir a sus compañeros excepto aquellos culpables de robo u homicidio.

Era obligación de los Hermanos asistir a la Asamblea anual si se encontraban en una zona que podía variar de tres a cincuenta millas; una regla del pueblo de Preston imponía una penalidad por ausencia a la Asamblea Anual popular a menos que el burgués presentara alguna buena razón; esta era una regla general de las cortes señoriales medievales.

Genealogía de los Antiguos Deberes

Este cuadro está colocado aquí para dar una idea de la riqueza y la gran complejidad de la familia de manuscritos masónicos denominados Antiguos Deberes dejando para más adelante un estudio más pormenorizado. Sin embargo, daremos algunas pocas indicaciones sobre los manuscritos o familias de manuscritos citados.



El denominado Manuscrito Real o "Regius" Ms. está colocado primero a causa de su antigüedad pero no por ello debe considerarse que los demás derivan de él. En realidad, este manuscrito constituye, en si mismo, una clase aparte. Por el contrario, todos los restantes manuscritos derivan, más o menos directamente, del "Cooke" Ms., al menos en lo que se refiere a la historia legendaria del Oficio. En efecto, el gran relato histórico-legendario que figura en el "Cooke" Ms. reaparece, con algunas variantes, en los restantes manuscritos posteriores.

La familia "Plot" incluye particularmente el "William Watson" Ms. el cual, de todos los manuscritos de los Old Charges es el más cercano al "Cooke"; sin embargo, corresponde cronológicamente a los fines del siglo XVII (1687) y representa una transmisión particularmente fiel de la tradición medieval. El nombre de familia "Plot" se debe al hecho que, el manuscrito (hoy desaparecido) descrito por el Dr. Robert Plot en su obra *Natural History of Staffordshire* (1686) pertenecía a este grupo o familia.

El "Tew" Ms. pertenece a la segunda mitad del siglo XVII; el "Tew original" citado sobre el "Tew" Ms. es un intermediario que se supone que existió entre éste y un antiguo manuscrito de la familia "Plot".

El "Atcheson's Haven" Ms. es del año 1666 y es uno de los más antiguos manuscritos provenientes de Escocia siendo necesario señalar que los Antiguos Deberes no aparecen en Escocia sino después de 1660. La pequeña localidad de Atcheson's Haven es conocida por haber conservado los archivos de su Logia que se remontan a 1598 y contienen, en particular, un ejemplar de los Estatutos Schaw (William Schaw's Statutes, 1598).

El "Buchanan" Ms. corresponde también a la segunda mitad del siglo XVII; el "Beaumont" Ms. es de 1690, el "Portland" Ms. es de la primer mitad del siglo XVIII y el "Coleraine" Ms. (también "Bolt-Coleraine") es de 1728 lo cual comprueba la vigencia de los Antiguos Deberes después de la aparición de las *Constitutions* del Dr. Anderson que son la base doctrinaria de la llamada Masonería Especulativa o moderna.

La familia "Roberts" está formada por manuscritos de la segunda mitad del siglo XVII y de la primera mitad del XVIII; uno de ellos fue impreso en 1722.

La familia "Sloane" está subdividida en muchas ramas ("Thorp", "Hupe", "Sloane", "Embleton").

La familia "Grand Lodge" también se encuentra muy subdividida. Aunque muy alejada, por su contenido, del "Cooke" Ms. contiene, sin embargo, el manuscrito post-medieval más antiguo: el "Grand Lodge" Ms. N° 1 del año 1583. Existen manuscritos mucho más modernos que son, sin embargo, más fieles al contenido del "Cooke" Ms., tal como el "William Watson" Ms. mencionado anteriormente. Esto demostraría que las diferenciaciones de la tradición manuscrita es antigua y puede remontar, por lo menos al siglo XVI.

La familia "Spencer" está formada, principalmente, por manuscritos tardíos (primera mitad del siglo XVIII). Al igual que con la familia "Roberts", se han impreso algunos de ellos en 1728-29 y 1739.

Notas Bibliográficas

Los manuscritos "Regius" y "Cooke" han tenido varias ediciones. La primera edición del "Regius" fue la de J. O. Halliwell en 1840 en su libro *Early Introduction of Freemasonry in England*. Luego de la citada conoció otras ediciones. Citaremos la aparecida en el volumen I de las *Quatuor Coronatorum Antigrapha* con un comentario de R. F. Gould. La edición más reciente es de Estados Unidos, en el *Masonic Book Club*, 1970 (2° ed. 1975). Sin embargo, una de las más accesibles es la del Dr. Albert G. Mackey (1807-1871) en su *Encyclopaedia of Freemasonry*.

La primera edición del manuscrito "Cooke" es precisamente la de Matthew Cooke en su obra *History and Articles of Freemasonry*, Londres, 1861. También fue editado en fac-símil por G. W. Speth en el volumen II de las *Quatuor Coronatorum Antigrapha* con un comentario del editor.

Ambos manuscritos, "Regius" y "Cooke", han sido editados en forma sinóptica por los especialistas Knoop, Jones y Hamer bajo el título *The two earliest masonic manuscripts* (Londres, 1938) con una introducción y notas eruditas.

Numerosos manuscritos posteriores de los Antiguos Deberes han sido editados hasta hoy y una bibliografía general satisfactoria todavía no ha sido compilada; sin embargo, podemos citar las siguientes obras:

Poole, H.: *The Old Charges*, The Masonic Record Ltd., London. 1924.

Gould, Robert F.: *The Concise History of Freemasonry*, Gale and Polden Ltd., London, 1920, Cap. III.

Poole and Worts: *The Yorkshire Old Charges of Masons*.

Hugham, W. J.: *The Old Charges of the British Freemasons*.

Sobre el Oficio de la Construcción en la Inglaterra medieval, la obra básica es:

Knoop and Jones: *The Medieval Masons*, 3° ed., Manchester, 1967. La obra contiene muchos documentos tales como los Artículos y Puntos del "Regius" Ms., la Ordenanza de la Catedral de York de 1370, el Reglamento de Londres de 1356 y los Estatutos Schaw de 1598.